



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

ANEXO 005-A/28

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TELECOMUNICACIONES

USO MESA DE PARTES

DECLARACIÓN JURADA (Tasa por explotación comercial)

MES: _____ AÑO: _____

I. DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO AUTORIZADO

Table with 2 columns: R.V.M. N° and FECHA

DOMICILIO LEGAL (Av. / CALLE / JIRÓN / PASAJE / NÚMERO / DEPARTAMENTO / MANZANA / LOTE / URBANIZACIÓN)

Table with 3 columns: DISTRITO, PROVINCIA, DEPARTAMENTO

II. INGRESOS BRUTOS DEL MES

Table with 2 columns: Description of income and S/.

III. DETERMINACIÓN DE LA TASA POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL SERVICIO

Table with 2 columns: Description of calculation and S/.

(*) No incluye Impuesto General a las Ventas

La declaración jurada y el pago correspondiente se efectuará dentro de los diez (10) días calendario del mes siguiente al que corresponda el pago a cuenta.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA SE FORMULA AL AMPARO DE LA LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

Table for legal and public accountant signatures

ANEXO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS